

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 04 FEB. 2019

EXENTO N° 1209

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 02017 / VISTOS:

1. Ordinario N° 130 de fecha 22 de Enero de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de KATHERINE FREDES CATALAN, RUT N° [REDACTED], a contar del 4 de enero 2019 y hasta 2 de febrero 2019, cumpliendo funciones como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA (TENS), para cubrir Licencia Médica de CONSTANZA PIÑOL PALMA, Rut N° [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 20 de fecha 3 de Enero de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica CONSTANZA PIÑOL PALMA;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:	AUTORIZÁSE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:
NOMBRE	: KATHERINE FREDES CATALAN
R.U.T	: [REDACTED]
ESTAMENTO	: TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA (TENS)
CATEGORIA	: C
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA
A CONTAR DESDE	: 4 de enero 2019 y hasta 2 de febrero 2019, reemplazo Licencia Médica de CONSTANZA PIÑOL PALMA.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/PEM/CER/pod
Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso